

**CENTRO PREUNIVERSITARIO
2019-2**

El ingreso a la Universidad de Lima puede ser por las siguientes modalidades de admisión:

- a) Examen de admisión.
- b) Primer o segundo puesto de la educación secundaria.
- c) Centro Preuniversitario.
- d) Condición de diplomático o funcionario internacional con rango diplomático (peruano o extranjero).
- e) Diploma de Bachillerato Internacional.
- f) Medio superior de los colegios acreditados por la Universidad.
- g) Tercio superior de los colegios acreditados por la Universidad.
- h) Deportista calificado de alto nivel.
- i) Convenios con el Estado peruano.

El Centro Preuniversitario de la Universidad de Lima le brinda al alumno la posibilidad del **ingreso directo** al exonerarlo de rendir el Examen de Admisión e iniciar clases en la Universidad en abril del 2020.

Estarán exonerados del examen de admisión correspondiente los alumnos que aprueben tanto el área de Letras como el área de Ciencias del Centro Preuniversitario:

- Área de **Letras**, conformada por los cursos de:
Lectura y Redacción, Procesos Históricos, Psicología y Desarrollo.
- Área de **Ciencias**, conformada por los cursos de :
Matemática I, Matemática II y Razonamiento Matemático.

Las clases iniciarán el 19 de agosto y terminarán el 9 de noviembre de 2019. Se dictarán en los siguientes horarios:

- Egresados de secundaria: lunes a viernes, de 8.00 a 12.00 horas
- Escolares de quinto de secundaria: lunes a viernes, de 16.45 a 20.00 horas.

El Centro Preuniversitario se ubica en Av. Las Palmas 199, Urb. Mayorazgo, Ate.

REQUISITOS PARA LA INSCRIPCIÓN

- Documento de Identidad (original y copia simple): DNI, Carné de extranjería o Pasaporte;
- Certificados originales de estudios de secundaria del primero al quinto año (para egresados de secundaria);
- Copia de libreta de notas de cualquier período correspondiente al quinto año de secundaria, con firma y sello del colegio (para escolares de quinto de secundaria);
- Declaración jurada con consentimiento informado.
- Reporte impreso de la preinscripción en línea (www.ulima.edu.pe) a través del Portal del Postulante. Los postulantes que hayan creado su usuario y contraseña anteriormente deben utilizar el mismo usuario en el Portal del Postulante.

Los postulantes menores de edad deberán adjuntar, al momento de su inscripción, la copia del documento de identidad del responsable legal firmante de la **Declaración jurada con consentimiento informado**.

En el caso de postulantes que procedan del extranjero, los documentos solicitados deberán ser traducidos oficialmente al español (si fuese necesario), sellados y firmados por el Consulado del Perú en el país de origen y por el Ministerio de Relaciones Exteriores en el Perú. Los estudios secundarios realizados en el extranjero deberán ser convalidados por el Ministerio de Educación del Perú. Los postulantes deberán entregar la documentación que acredite dicha convalidación como requisito para su inscripción.

Los nombres y apellidos que aparezcan en los certificados de estudios deberán ser idénticos al DNI, Carné de extranjería o Pasaporte; adicionalmente, el sello superior deberá abarcar parte de la foto.

INVERSIÓN

Cuota N°	Fecha de pago	Concepto	Importe
1	Al momento de su inscripción y matrícula	Pensión y derechos de inscripción y matrícula	S/. 3200.00

**CALENDARIO
CENTRO PREUNIVERSITARIO
2019-2**

PREINSCRIPCIÓN	Desde el lunes 3 de junio hasta el jueves 15 de agosto de 2019 (a través de la página web de la Universidad)
INSCRIPCIÓN Y MATRÍCULA	Desde el miércoles 5 de junio hasta el jueves 15 de agosto de 2019, de 14.30 a 19.00 horas, campus de la Universidad de Lima, Edificio H, primer piso (previa cita generada en la preinscripción en línea)
INICIO DE CLASES	Lunes 19 de agosto de 2019
EXAMEN PARCIAL	Sábado 28 de septiembre de 2019
EXAMEN FINAL	Sábado 9 de noviembre de 2019

Los alumnos del Centro Preuniversitario que deseen realizar cambio de carrera podrán solicitarlo únicamente hasta el miércoles 6 de noviembre de 2019 en la Oficina de Admisión (edificio H, primer piso).

Los alumnos del Centro Preuniversitario que estén cursando el quinto año de secundaria y obtengan una vacante deberán presentar el certificado original de estudios de secundaria del primero al quinto año desde el 20 hasta el 24 de enero de 2020, según cronograma.

PORTAL UNIVERSITARIO (Mi Ulma)

El Portal Universitario es un entorno virtual al que se accede a través de la página web de la Universidad de Lima (www.ulima.edu.pe), que les brinda a los alumnos del Centro Preuniversitario y a sus padres los siguientes servicios:

- Consulta de notas.
- Porcentaje de asistencia.
- % total de inasistencia.
- % total de asistencia.

La asistencia a clases es obligatoria. El control de asistencia del alumno es responsabilidad del profesor. **Todo alumno que excede el 21% de inasistencias en cuatro (4) o más asignaturas está impedido de rendir el examen final. El alumno que no rinda alguna evaluación será calificado con nota cero (00).** El porcentaje de inasistencias en una asignatura se obtiene sobre el total de horas programadas.

Para realizar las consultas, se les entregará a los alumnos del Centro Preuniversitario un usuario y contraseña que les permitirá acceder al Portal Universitario.

INSCRIPCIÓN Y MATRÍCULA

1. Para el proceso de inscripción y matrícula, el postulante deberá presentar los requisitos mencionados anteriormente según el calendario. En el caso de realizar la inscripción de manera presencial, se presentarán en el Campus de la Universidad de Lima, edificio H primer piso, en la fecha y hora programada que aparecerá en el reporte impreso de la preinscripción en línea. En el caso de realizar la inscripción de manera virtual, cargarán la documentación en el portal del postulante.
2. Los postulantes que escojan la inscripción presencial deberán presentar la ficha impresa de la preinscripción en línea realizada en la dirección de Internet de la Universidad de Lima (www.ulima.edu.pe). Aquel que haya creado su usuario y contraseña anteriormente deberá utilizar el mismo usuario en el Portal del Postulante. Será necesario imprimir el reporte con la finalidad de presentarlo al momento de la inscripción y matrícula presencial. La preinscripción facilita el ingreso de sus datos personales al sistema de cómputo; teniendo en cuenta que:
 - Es requisito indispensable llenar los **campos obligatorios** en el formato de la preinscripción.
 - Los **nombres y apellidos** de los postulantes deberán ser idénticos a los que aparezcan en el Documento de Identidad presentado.
 - Consignar el colegio en el que estudió tercer, cuarto y quinto año de secundaria.
 - Seleccionar una sola carrera.
 - Es requisito registrar un **correo electrónico, una dirección de domicilio y un número telefónico de Lima** para que sea posible comunicarse con el postulante.
 - Cada postulante deberá llenar el formato de la preinscripción y **será responsable de que la información registrada sea verdadera.**
3. El trámite es estrictamente personal y se completa cuando los datos del postulante son registrados en el sistema de cómputo y se obtiene el consolidado de matrícula y el carné de alumno del Centro Preuniversitario.
4. El carné de alumno del Centro Preuniversitario es el documento que identifica al postulante como alumno del Centro Preuniversitario. En caso de pérdida, el postulante deberá acercarse a la Oficina de Admisión y solicitar el duplicado (costo: S/. 16.00).
5. No habrá matrícula fuera del plazo establecido en el calendario y no se aceptarán expedientes incompletos.
6. El postulante que haga efectiva su matrícula asumirá **compromisos académicos y económicos** que estará obligado a cumplir.

7. No existirá retiro ni anulación de la matrícula. El alumno que abandone los estudios **mantendrá las obligaciones económicas** contraídas con la Universidad.
8. El proceso de inscripción y matrícula se muestra a continuación:



El postulante deberá completar cada etapa señalada para estar matriculado en el Centro Preuniversitario de la Universidad de Lima. La inscripción es estrictamente personal.

INDICACIONES GENERALES

1. La Dirección del Centro Preuniversitario determinará la ubicación de los alumnos en secciones, lo cual les será comunicado el primer día de clases.
2. La asistencia a clases es obligatoria. El control de asistencia del alumno es responsabilidad del profesor. Todo alumno que excede el 21% de inasistencias en cuatro (4) o más asignaturas está impedido de rendir el examen final. El porcentaje de inasistencias en una asignatura se obtiene sobre el total de horas programadas.
3. El sistema de calificación es único para las dos áreas que se dictan en el Centro Preuniversitario de la Universidad de Lima. Comprende la escala vigesimal de 00 a 20. La nota mínima aprobatoria es 11. Toda fracción igual o mayor que 0.5 se redondea al entero superior.
4. Al alumno que se le sorprenda cometiendo alguna falta durante los exámenes se le calificará con nota cero (00) en la respectiva área. La reincidencia del hecho será causal de separación definitiva del Centro Preuniversitario de la Universidad de Lima.
5. No existen fechas de rezagados para las evaluaciones. Al alumno que no rinda alguna evaluación se le calificará con nota cero (00) en la respectiva área.
6. Los alumnos del Centro Preuniversitario que estén cursando el quinto año de secundaria y obtengan una vacante deberán presentar el certificado original de estudios de secundaria del primero al quinto año desde el 20 hasta el 24 de enero de 2020, según cronograma.
7. Los alumnos del Centro Preuniversitario que estén cursando el quinto año de secundaria y no obtengan vacante podrán rendir el siguiente examen: **Concurso de Admisión 2020-1(A) para escolares: 24 de noviembre de 2019.**
8. Los alumnos del Centro Preuniversitario que hayan culminado sus estudios secundarios en el 2018 o antes y que no obtengan vacante podrán rendir el siguiente examen de admisión: **Concurso de Admisión 2020-1(B) para egresados, previa inscripción.**
9. Los alumnos del Centro Preuniversitario podrán acercarse a la oficina de **Orientación al Postulante** de la Universidad de Lima (edificio H, primer piso, horario de atención: de lunes a viernes de 8.00 a 19.00 horas) para recabar información sobre las carreras y los costos de las pensiones.
10. La pensión en la Universidad de Lima se rige según el número de créditos en los que se matricula el alumno. Sólo en el primer nivel, el alumno será matriculado en el total de

cueros del Plan de Estudios del Programa de Estudios Generales. El valor del crédito se establecerá según la categoría de pago asignada al colegio de procedencia.

Si estudió los tres (3) últimos años de secundaria en un solo colegio: se le asignará la categoría de pago del colegio de procedencia (a los colegios extranjeros se les asignará la categoría de pago “P”).

Si estudio los tres (3) últimos años de secundaria en más de un colegio, se le asignará la categoría de pago del colegio de mayor nivel económico donde haya estudiado. Posteriormente, si lo cree conveniente, tendrá un límite de 20 días después de su ingreso para solicitar que el Comité establecido para tal fin evalúe la categoría por asignar, sin que esta evaluación conlleve necesariamente a un cambio de categoría. Los trámites se realizarán en el Departamento de Servicio Social.

A los ingresantes que hayan culminado sus estudios en otra carrera o profesión en la Universidad o en cualquier institución de educación superior se les asignará la primera o segunda categoría más alta, de acuerdo con lo que determine la Dirección de Bienestar.

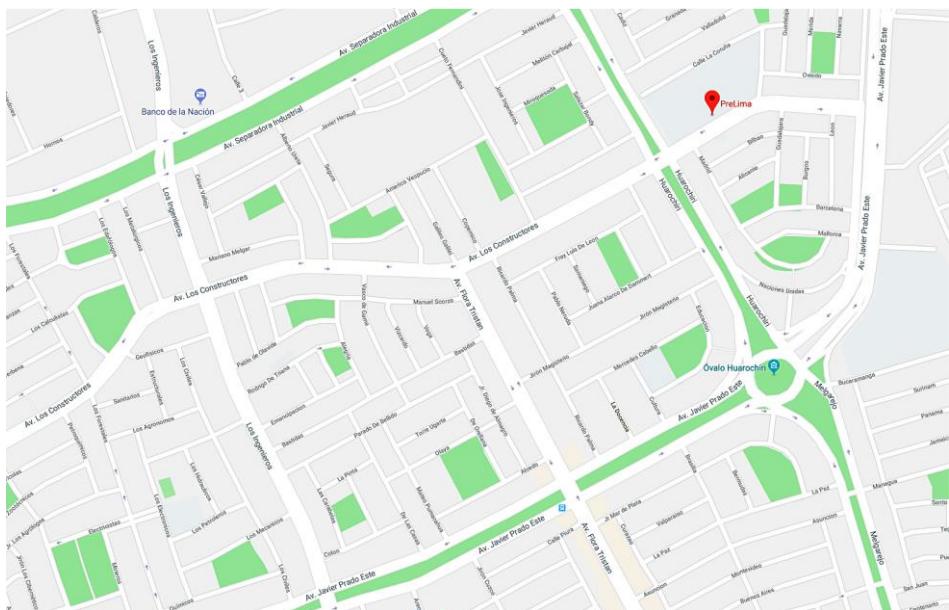
Notas:

- Puede realizar la consulta de categoría en el siguiente [Simulador de Pensiones](#).
 - Para obtener más detalles sobre el particular o realizar alguna consulta, diríjase a la Dirección de Bienestar (Departamento de Servicio Social, edificio F, piso 3).
11. Todos los documentos presentados por los postulantes estarán sujetos a las verificaciones respectivas. Las irregularidades encontradas deberán ser subsanadas por los postulantes, de lo contrario perderán los derechos de inscripción o admisión.
12. Los documentos presentados por los postulantes que ingresen a la Universidad de Lima formarán parte del archivo académico y **no serán devueltos**.
13. Los documentos presentados por los **postulantes que no alcancen a ocupar una vacante** serán devueltos **desde el lunes 2 hasta el jueves 19 de diciembre de 2019** en la Oficina de Admisión (edificio H – primer piso, de lunes a viernes de 8.00 a 19.00 horas). Será necesario presentar el carné de alumno del Centro Preuniversitario para recoger los mencionados documentos. **Al finalizar este período los documentos no recogidos serán destruidos.**
14. Los alumnos del Centro Preuniversitario que deseen realizar un **cambio de carrera** podrán solicitarlo únicamente **hasta el miércoles 6 de noviembre de 2019** en la Oficina de Admisión (edificio H, primer piso).

CENTRO PREUNIVERSITARIO

Dirección: Av. Las Palmas 199, Urb. Mayorazgo, Ate

Teléfono: +51-1-3480435



Informes:

Orientación al Postulante

Av. Javier Prado Este 4600, Santiago de Surco

Edificio H, primer piso

Teléfono +51-1-4376767, anexos 30471 y 30472

iongadmision@ulima.edu.pe

www.ulima.edu.pe